

529

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARATORIA DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 027-2023-CENARES/MINSA - "ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO
ONCOLÓGICO NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLE 5ML"**

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2023-CS-LP N° 027-2023-CENARES/MINSA
	Fecha del informe	20 de octubre de 2023

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	JORGE GRIMALDO RAMIREZ CASTILLO Director General del CENARES
---	---

3 ANTECEDENTES

Con fecha 14 de setiembre de 2023 se convocó el procedimiento de selección Licitación Pública N° 027-2023-CENARES/MINSA cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO ONCOLÓGICO NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLE 5ML

Conforme al cronograma del referido procedimiento de selección, del 15 de setiembre al 16 de octubre de 2023 se llevó a cabo el registro de participantes y presentación de ofertas; verificándose a través de la actividad registrar participante (Electrónica) del seace el registro de dos (02) proveedores según detalle del numeral 4. del Acta N° 003-2023-CS-LP N° 027-2023-CENARES/MINSA.

En el mismo periodo se llevó a cabo la presentación de ofertas verificándose a través de la actividad presentación de ofertas (Electrónica) en el seace en el cual no se presentaron ofertas según detalle del numeral 5. Presentación de ofertas (electronica) del Acta N° 003-2023-CS-LP N° 027-2023-CENARES/MINSA.

Por tanto, el comité de selección declara desierto el citado procedimiento de selección, en aplicación al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO ONCOLÓGICO NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLE 5ML
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública N° 027-2023-CENARES/MINSA
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se cuenta con dos (02) ofertas válidas para el ítem 01	X

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento, mediante correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2023, se solicitó a los proveedores que remitieron su cotización en la indagación de mercado, remitan información con las razones que impidieron la no participaron en la presentación de ofertas para el citado procedimiento de selección.	
6.1	Se recepción las respuestas de los proveedores, ADVANCE SCIENTIFIC DEL PERU SAC Y HB HUMAN BIOSCIENCE SAC
	X

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL - CENARES

20 OCT. 2023

RECIBIDO

Firma: *[Firma]* Hora: 16:00

Folio:

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES
TRAMITE DOCUMENTARIO

20 OCT. 2023

2023-0227/184

RECIBIDO

Exp. N°: FOLIOS: 529

HORA: 15:39 FIRMA: *[Firma]*

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARATORIA DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 027-2023-CENARES/MINSA - "ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO ONCOLÓGICO NO PNUME 2023 – PEGASPARGASA 750 UI/ML INYECTABLE 5ML"

CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7	7.1	No se cuenta con dos (02) ofertas válidas	X
	7.2	Respecto a la información obtenida a través de correo electrónico el proveedor HB HUMAN BIOSCIENCE SAC, señala lo siguiente respecto del ÍTEM N°1: "(...) por un tema de error de fechas, confundí la fecha de la presentación de la propuesta con la fecha de otorgamiento de la Buena Pro, pensando que la presentación oficial de la propuesta era el día 19/10/2023, sin embargo, cumplimos y tenemos los documentos de las especificaciones técnicas y propuesta económica listos para la participación debido a que ya contamos con la experiencia en otras instituciones".	X
	7.3	Respecto a la información obtenida a través de correo electrónico el proveedor ADVANCE SCIENTIFIC DEL PERU SAC, señala lo siguiente respecto del ÍTEM N°1: "Nosotros si presentamos nuestra oferta", el cual se encontraba en estado de borrador, por lo cual no fue considerado valida, al respecto el proveedor comento lo siguiente: "(...) si vuelven a convocar tenemos la intención de participar).	X

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria; se adopten las medidas siguientes:
 1.- Se consulte al área usuaria la persistencia de la necesidad del bien.
 2.- Sólo en caso de considerar la implementación de medidas correctivas se solicita gestionar una nueva aprobación del expediente.

9


JANINA JANETH GUIOP SHAPIAMA
 PRESIDENTE TITULAR
 DNI N° 44380703

